



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.532.1

MAT: AUTORIZA DERECHO A
PERCIBIR REMUNERACIONES
POR 6 MESES, A LA SRA.
ROSARIO ROZAS CONEJEROS.

LAJA, 27 de octubre 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 484 de fecha 30.04.93, que designa en calidad de Docente Titular a la Sra. Rosario de las Nieves Rozas Conejeros, en la Escuela F-976 "La Colonia".
2. Decreto Alcaldicio N° 274 de fecha 28.02.97, que destina a la Sra. Rosario de las Nieves Rozas Conejeros, a la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
3. Resolución N° de Comisión Médica Central 8733/2016, Dictamen N° 010.2987/2016, Ejecutoriado el 21/10/16, Sesión N° 611 de fecha 23/09/16 que procede otorgar invalidez total definitiva a la Sra. Rosario de las Nieves Rozas Conejeros, docente titular de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
4. Ley 19.070 y sus modificaciones "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
5. Dictamen 21141/88 de la Contraloría General de la República; Ley 18.883 artículos 147 a 149; artículo 30 del D.S. N° 57 que reglamenta D.L. 3500 de 1980 que norma sobre las "Administradoras de Pensiones A.F.P."
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** a contar del 21 de octubre del 2016, el derecho a percibir remuneraciones durante 6 meses sin estar obligada a trabajar, teniendo este beneficio por objeto proteger los estados de invalidez de los servidores municipales, a la Docente Titular de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", Sra. Rosario de las Nieves Rozas Conejeros, Rut: 8.588.706-8. El término de la relación laboral se producirá a contar del día 20 de abril del 2017.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓